



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 2022-00162 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	INGRID ELENA GIRALDO SOTO
DEMANDADO	MIGUEL DAVID VELASQUEZ VILLAREAL y MIGUEL ANTONIO VELASQUEZ RICO
DECISIÓN:	NO ACCEDE COMISION SECUESTRO

NO SE ACCEDE a comisionar para el secuestro del vehículo de placas **WLQ387**, conforme al embargo aquí decretado mediante auto del 17 de mayo de 2022, por cuanto del historial registrado en el RUNT, se avizora que el mismo, se encuentra embargado por el JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, sin especificar de qué lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

D.B.

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **269c0d8ae55b9ee0a710d28427943ec076dc863b26155039a27c10def9909f12**

Documento generado en 08/11/2022 12:02:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>